**Área que clasifica**.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

**Partes clasificadas**.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal**.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones**.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**Firma del titular**.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**. - Resolución 080/2019 SIPOT de fecha 16 de abril de 2019.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

| | |
|---|---|
| FOLIO No. | **09/A7-00544/19** |
| VALIDO HASTA: | **26 de Agosto de 2019** |

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

| | | | |
|---|---|---|---|
| [X] Definitivo [ ] Temporal | De los productos o subproductos forestales | [X] Maderables | [ ] No Maderables |

Nombre o Razón Social: **COMERCIO LATINOAMERICANO DE TIJUANA S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **CLT1703239T5**

[redacted]

| | | | |
|---|---|---|---|
| Descripción del producto a importar: **PARTES DE MADERA PARA MUEBLES USADAS** | | | Unidad de medida: Pieza |
| **1** | Fracción arancelaria: 9403.90.01 | Maple, Acer saccharum, Haya, Fagus grandifolia, Cerezo, Prunus avium, Encino, Quercus rubra, Alamo, Populus alba, Alder, Alnus rubra, Abedul, Betula alba, Ponderosa pine, Pinus ponderosa, Abeto, Pseudotsuga menziesii | Cantidad: **50000** |

| | |
|---|---|
| Aduanas de Entrada: TECATE, BAJA CALIFORNIA,TIJUANA, BAJA CALIFORNIA | Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA |
| País de Origen: CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), INDONESIA (REPUBLICA DE), MALASIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |
| Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): | Destino fuera de México: |

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

**TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)**

**INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA**

**TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA**

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

A U T O R I Z A C I Ó N

FIRMA: VmBLTlQd5kxr7uCnAo/T385BCqW4duY03CjGCMQw7rcm8iPZfhGymtc2a0fXlliuHmcMNOm34FPv
vGzOlz7qZBw0o5HVhEZ+qRhz1hfHLoA2H7xMuId6sQFkbu9Q9F7wyvXXoE8fu923KHf7PTmMyxlr
7zpCKZRXm17LhcATLjQ=

NOMBRE: **NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ**

PUESTO: **Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos**

**Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

| Producto aplicado | Dosis | Tiempo de exposición | Concensionario o empresa |
|---|---|---|---|
| | | | |

| | |
|---|---|
| NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: | FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de Febrero de 2019 |

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|05023001001201950900005 22|27/02/2019|18:57:19|COMERCIO LATINOAMERICANO DE TIJUANA S DE RL DE CV|CLT1703239T5|GARITA DE OTAY 2108 NUEVA TIJUANA|22435|OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO|664-6475099|BAJA CALIFORNIA|MIGN860212LI3|NORMA PATRICIA|MIRANDA|GONZALEZ|Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.|27/02/2019|26/08/2019 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable.|PARTES DE MADERA PARA MUEBLES USADAS|Pieza|1|94039001|Maple,Haya,Cerezo,Encino,Alamo,Alder,Abedul,Ponderosa pine,Abeto|Acer saccharum,Fagus grandifolia,Prunus avium,Quercus rubra,Populus alba,Alnus rubra,Betula alba,Pinus ponderosa,Pseudotsuga menziesii|50000|TECATE,TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),INDONESIA (REPUBLICA DE),MALASIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|